



**FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

**HOJA DE APROBACIÓN**

	<b>Preparado Por:</b>	<b>Revisado Por:</b>	<b>Aprobado Por:</b>
<b>Nombre:</b>	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. Constanza C. Díaz R.	Luis Alberto Camelo Cristancho	Luis Alberto Camelo Cristancho
<b>Cargo:</b>	Firma auditoría Externa Contratista Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno
<b>Fecha:</b>	Julio de 2019	Septiembre 6 de 2019	Septiembre 6 de 2019

**HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS**

<b>Versión</b>	<b>Acción</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción de la Acción</b>	<b>Numeral</b>	<b>Responsable</b>
1.0	Creación	05/06/2017	Creación del formato Informe normativo o de cumplimiento	Todos	Luis Alberto Camelo Cristancho
2.0	Modificación	6/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ajusta el nombre del formato cambiando o de cumplimiento por "o de Seguimiento".</li> <li>- Se ajusta: la Lista de Destinatarios por Lista de distribución del informe final. "Por Acción" y "Para información"</li> <li>- Se incluye tabla de "Contenido" y numerales al informe: 1 términos de Evaluación (con su desglose) 5. Anexos</li> </ul>	Portada Y Contenido	Luis Alberto Camelo Cristancho Constanza C. Díaz R.

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.	AP-FOR-003 V 1.1
---	------------------

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y  
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social  
UGPP**

**Auditoría Interna**

**Informe de Auditoría  
Ejecución Presupuestal - Vigencia 2022**

**28 – 04 – 2023**

<b>Descripción:</b> Informe sobre el registro de ejecución presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación en atención al comunicado de la Contraloría del 13 de febrero de 2013.	<b>Código</b>
	<b>IN-08-01</b>

**Lista de distribución del informe final**

<b>Por Acción</b>		
Olga Liliana Sandoval Rodríguez	Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional	<a href="mailto:osandoval@ugpp.gov.co">osandoval@ugpp.gov.co</a>
Sandra Benigna Forero Castillo	Subdirectora Financiera	<a href="mailto:sforero@ugpp.gov.co">sforero@ugpp.gov.co</a>
<b>Para Información</b>		
Ana María Cadena Ruíz	Directora General	<a href="mailto:acadena@ugpp.gov.co">acadena@ugpp.gov.co</a>

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación .....	5
1.1.	Objetivo .....	5
1.2.	Alcance .....	5
1.3.	Metodología Utilizada .....	5
1.4.	Fuentes de Información .....	5
2.	Informe Ejecución Presupuestal Vigencia 2022 .....	6
2.1.	Seguimiento Rezago y Reservas Vigencia 2021 .....	6
2.2.	Evaluación de las Pérdidas por apropiación .....	13
2.3.	Deber de Reflejar la Naturaleza del Gasto .....	13
2.4.	Identificación y Corrección de la Programación de Gastos Recurrentes en Inversión como Gastos de Funcionamiento .....	14
2.5.	Otros .....	15
3.	Conclusiones .....	18
4.	Recomendaciones .....	18
5.	Anexos .....	19

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar y Reservas constituidas Diciembre 2021 .....	6
Tabla 2. Cuentas por Pagar Vigencia 2021 – Fenecidas al 31 de Diciembre de 2022 .....	7
Tabla 3. Reserva Presupuestal (Cuentas por Pagar) Vigencia 2021 – Fenecidas al 31 de Diciembre de 2022.....	7
Tabla 4. Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar y Reservas constituidas al 31 de Diciembre de 2022.....	8
Tabla 5 Muestra Reservas cuentas por pagar diciembre 2022 .....	10
Tabla 6. Detalle Reserva Presupuestal 2022.....	11
Tabla 7 Detalle Vigencias Futuras .....	11
Tabla 8 Análisis de topes en la constitución de Reservas Presupuestales .....	13
Tabla 9 Evaluación de las pérdidas de apropiación .....	13
Tabla 10 Recursos apropiados por rubros vigencia 2022 .....	14
Tabla 11 . Análisis plan anual de adquisiciones – PAA vigencia 2022.....	15
Tabla 12 Modificaciones Presupuesto 2022 .....	16
Tabla 13 Resoluciones Modificación Presupuesto .....	16

## 1. Términos de Evaluación

### 1.1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de los aspectos enunciados en la comunicación No CE2013EE0009743 sobre el registro ejecución presupuestal en el SIIF Nación en atención al comunicado de la Contraloría del 13 de febrero de 2013.

### 1.2. Alcance

El alcance de la revisión corresponde a la ejecución presupuestal de la vigencia 2022, que a su vez incluye la ejecución del rezago presupuestal constituido al cierre de 2021 y 2022 (Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales).

### 1.3. Metodología Utilizada

Para efectuar la evaluación de la ejecución presupuestal vigencia 2022, la Oficina Asesora de Control Interno adelantó las siguientes acciones:

- Solicitar la información requerida para efectuar verificación a la ejecución presupuestal; lo anterior a la Subdirección Financiera.
- Analizar la documentación suministrada y ejecutar las pruebas de auditoría.
- *Realizar consulta en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.*
- *Elaborar informe con los resultados obtenidos, el cual fue validado con el Coordinador de Presupuesto, subdirectora 3Financiera y el Asesor de Control Interno de la Unidad.*

### 1.4. Fuentes de Información

- Comunicado Contraloría CE – 2013EE0009743, del 13 de febrero de 2013 de la Contraloría General de la Republica.
- Información generada del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación con corte al 31 de diciembre de 2022.
- Decreto 1793 de 2021, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*
- Resolución 1711 del 31 de diciembre de 2021, *“por medio de la cual se desagrega el presupuesto de gasto de funcionamiento, servicios de la deuda pública y presupuesto de la inversión para la vigencia 2022 de la unidad administrativa especial de gestión pensional y las contribuciones parafiscales de la protección social -UGPP”*
- Ley 2276 de noviembre 22 de 2022, *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023”.*
- Consulta Contratos Colombia Compra / SECOP II Enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.

## 2. Informe Ejecución Presupuestal Vigencia 2022

### 2.1. Seguimiento Rezago y Reservas Vigencia 2021

Con el fin de establecer el estado de ejecución de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2021, para ser ejecutadas durante la vigencia 2022, se procedió a realizar las verificaciones correspondientes frente a la información que arroja el reporte de cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2021 generado de SIIF Nación al corte del 23 de marzo de 2023, obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 1. Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar y Reservas constituidas Diciembre 2021**

Concepto	Saldo por Ejecutar a Dic de 2021	Saldo Ejecutado a Dic de 2022	% Ejecución	Saldo Fenecido
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>25.460.424,35</b>	<b>20.856.996,40</b>	<b>82%</b>	<b>4.603.427,95</b>
Sentencias	25.460.424,35	20.856.996,40	82%	4.603.427,95
<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>3.757.174.349,77</b>	<b>3.725.614.582,25</b>	<b>99%</b>	<b>31.559.767,52</b>
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>3.349.675.017,16</b>	<b>3.318.115.249,66</b>	<b>99%</b>	<b>31.559.767,52</b>
Gastos de Personal	28.684.324,00	28.684.324,00	100%	-
Gastos General	2.555.243.297,00	2.531.093.434,00	99%	24.149.863,00
Inversión	765.747.396,16	758.337.491,66	99%	7.409.904,50
<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>407.499.332,61</b>	<b>407.499.332,59</b>	<b>100%</b>	<b>0,02</b>
Gastos General	84.494.180,00	84.494.180,00	100%	-
Inversión	323.005.152,61	323.005.152,59	100%	0,02

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación.

#### Rezago presupuestal vigencia 2021

Del valor constituido de cuentas por pagar y reservas presupuestales a diciembre 31 de 2021, por valor de \$3.782,6 millones, al corte del 23 de marzo de 2023 se tiene los siguientes resultados:

- De las Cuentas por Pagar por valor de \$25.460.424 se ejecutó a diciembre 31 de 2022 el 82% de los recursos constituidos, quedando valores fenecidos por \$4.603.427,95, equivalente al 18% de estas.

En razón a lo anterior, mediante Acta No. 08 del 28 de diciembre de 2022 por parte de la Subdirección Financiera, se realizó aprobación para el fenecimiento de 12 cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2021; lo anterior toda vez que “a cierre de 31 diciembre de 2021 se constituyeron 31 cuentas por pagar por concepto de pago de intereses moratorios según el artículo 177 del CCA o 192 del CPACA y/o costas agencias en derecho por valor de \$25.460.424,35, de acuerdo con las gestiones realizadas por parte del Grupo de Tesorería (campañas de llamadas telefónicas y envió de oficios), se logró el pago de 19 sentencias por valor de \$ 20.856.996,40, quedando un saldo sin pagar de la vigencia 2021 de \$4.603.427,95. A continuación, se presenta el listado para el fenecimiento de las cuentas por pagar, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVO \$4.603.427,95 con cargo al rubro A-03-10-01-001 Sentencias que sustenta este valor”.

**Tabla 2. Cuentas por Pagar Vigencia 2021 – Fenecidas al 31 de Diciembre de 2022**

ID	Nombre	RDP	Fecha RDP	Valor
5196534	Hidalgo Hidalgo Alejandro	20176	4/09/2020	848.765,14
5709207	Benavides Daza Luis Antonio	19901	2/09/2020	95.435,00
12911728	Cortes Pérez Jesús Alberto	8722	13/04/2021	505.705,18
17180644	Oliveros Betancourt Ricardo	20601	10/09/2020	586,75
19136927	Bohórquez Carvajal Álvaro German	17940	5/08/2020	28.499,57
25308793	Rodríguez Torres María Escilda	20099	4/09/2020	317.672,92
25434823	Montaño Hernandez Leandra	19886	2/09/2020	121.174,86
25558849	Delgado de Torres Betty Estela	19143	25/08/2020	6.261,96
29870829	Puerta Puerta Nohelia	21522	22/09/2020	514.161,42
32473945	Álvarez de Restrepo Aleyda del Socorro	18270	11/08/2020	1.946.010,10
33280421	Caro Villaiba Amparo del Socorro	19564	31/08/2020	16.902,55
45428494	Buelvas Garcia Águeda	21077	16/09/2020	202.252,50
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>4.603.427,95</b>

**Fuente:** Elaboración Propia a partir de la información suministrada por la Subdirección Financiera.

- b) De las reservas por pagar por valor de \$3.757.174.349.77 a diciembre de 31 de 2022, se presentó una ejecución del 99,16% de los recursos constituidos, dando lugar a él fenecimiento de \$31.559.767,52 equivalentes al 0,84%.

Mediante Acta del 30 de diciembre de 2022, firmada por la Subdirección financiera, el responsable de presupuesto y la dirección de soporte y desarrollo se indicó que *“El Ordenador del gasto y el responsable de presupuesto, dando cumplimiento a lo establecido en las normas, especialmente en el artículo 32 del Decreto 359 de 1995, compilado en el Decreto Ley 111 de 1996, suscriben la presente acta de fenecimiento de reservas (saldos de registros presupuestales trasladados como rezago de la vigencia 2021, para ser ejecutados en el 2022).*

**Tabla 3. Reserva Presupuestal (Cuentas por Pagar) Vigencia 2021 – Fenecidas al 31 de Diciembre de 2022**

Tercero	Contrato	Valor Rezagó Presupuestal	Valor Ejecutado	Saldo Fenecido
Cosinte Ltda. Consultoría Seguridad Integral y Compañía Ltda.	03 209 2020	185.812.154,00	185.781.834,00	30.320,00
Daza González Maria Eugenia	03 095 2021	14.817.400,00	-	14.817.400,00
Castillo Florián Laura Catalina	03 219 2021	9.757.989,00	2.060.020,00	7.697.969,00
Bimemxmm Software Ag S.A De C.V	02 017 2021	541.175.903,50	533.765.999,00	7.409.904,50
Bimemxmm Software Ag S.A De C,	02 017 2021	117.254.779,50	115.650.605,50	1.604.174,00
Dacartec International Services Andina S A S	03 221 2021	323.005.152,61	323.005.152,59	0,02
<b>Total</b>		<b>1.191.823.378,61</b>	<b>974.481.777,09</b>	<b>31.559.767,52</b>

**Fuente:** Elaboración Propia a partir de la información suministrada por la Subdirección Financiera.

De acuerdo con los saldos fenecidos, en el acta en mención se indica que:

*“1. Los saldos representan todos los registros presupuestales que se trasladaron como rezago presupuestal a la vigencia 2022 y de la cual el valor obligado fue menor al saldo trasladado (Contratos 03.209-2020 y 03-221-2021)*

*2. Los Contratos 03.095-2021 y 03.219-2021, tuvieron declaratoria de incumpliendo según resoluciones 1076 y 1729 de 2022, con acta de terminación suscrita por las partes*

3. Las reservas no ejecutadas del contrato 02.017-2021, se originaron por un menor valor de la facturación dado el diferencial cambiario, y que el costo del servicio prestado está asociado el valor del dólar”.

### Rezago Presupuestal Vigencia 2022

#### Constitución de Cuentas por pagar y reservas presupuestales vigencia 2022

El rezago constituido con corte 31 de diciembre de 2022 por parte de la Unidad, corresponde a \$3,774 millones; el cual incluye Cuentas por Pagar que obedecen a la diferencia entre las obligaciones y los pagos (Ley 2276 de noviembre 22 de 2022, Artículo 28). Sin embargo, atendiendo lo establecido en dicho artículo, \$3.374 millones de dichas cuentas fueron constituidas como reservas teniendo en cuenta que no contaban con el PAC al cierre de la vigencia.

Estas obligaciones no fueron objeto de pago en razón a que los contratos vencían a finales de la vigencia 2022 y los bienes o servicios contratados fueron recibidos a satisfacción al 31 de diciembre de 2022.

#### Reservas

A continuación, en la Tabla 4 Ejecución cuentas por pagar y reserva presupuestal vigencia 2022, se detallan los saldos ejecutados por concepto de cuentas por pagar y reserva presupuestal constituidas en la vigencia 2022 con corte al 23 de marzo de 2023

**Tabla 4. Ejecución Presupuestal Cuentas por Pagar y Reservas constituidas al 31 de Diciembre de 2022**

Concepto	Saldo por Ejecutar a Dic de 2022	Ejecución al 23 de Marzo de 2023		% Ejecución
		Saldo Ejecutado	Saldo por Ejecutar	
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>296.355.157</b>	<b>127.353.741</b>	<b>169.001.416</b>	<b>42,973%</b>
Gasto de Personal	44.030.573	44.030.573	-	100,000%
Adquisición de Bienes y Servicios	12.500.000	12.500.000	-	100,000%
Transferencias Corrientes	239.824.584	70.823.168	169.001.416	29,531%
<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>3.477.606.273</b>	<b>3.374.144.665</b>	<b>103.461.608</b>	<b>97,025%</b>
<b>Cuentas por Pagar</b>	<b>3.374.244.624</b>	<b>3.374.144.665</b>	<b>99.959</b>	<b>99,997%</b>
Adquisición de Bienes y Servicios	3.374.244.624	3.374.144.665	99.959	99,997%
<b>Reservas Presupuestales</b>	<b>103.361.649</b>	-	<b>103.361.649</b>	<b>0,000%</b>
Inversión	103.361.649	-	103.361.649	0,000%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información generada Aplicativo SIIF Nación

#### Ejecución Rezago en la Vigencia 2022

De acuerdo con la información corroborada por la Oficina Asesora de Control Interno en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, del rezago presupuestal constituido al 31 de diciembre de 2022, al 23 de marzo se presenta un saldo por ejecutar correspondiente a \$169.001.416 de cuenta por pagar y \$103.461.608, por concepto de reservas:

#### a) Cuentas por Pagar

##### Sentencias

Al cierre de diciembre 2022, se registraron un total de 88 Cuentas por Pagar por valor de \$296.355.157; conforme con lo anterior, al 23 de marzo de 2023 se presenta una ejecución del



42,97% restando por ejecutar \$169.001.416 correspondientes a 55 Cuentas por Pagar por concepto de Sentencias.

Con relación a estas cuentas el área de tesorería informa *“en el transcurso del año se han enviado comunicaciones al tercero para que habilite la cuenta bancaria para realizar el pago, como resultado de las gestiones realizadas al corte del 31 de marzo de 2023 queda pendiente por pagar 34 cuentas de sentencias por valor de 65.136.495, para el mes de abril tenemos planeado gestionar con atención al ciudadano campañas de contacto con el beneficiario para informarle a los beneficiarios que hacen falta”*.

Con el fin de validar la gestión realizada para el pago de las 55 cuentas por pagar que se encontraban pendiente de ejecución al 23 de marzo de 2023, se seleccionó una muestra de 12 de estas, correspondiente al 20%; para las anteriores se revisaron los comunicados remitidos a los terceros, en las cuales se solicita dar completitud o corrección a los documentos para el pago; requisitos que son solicitados inicialmente dentro de la resolución donde se ordena el gasto de la siguiente forma:

*“ART 2 – Para el cumplimiento de las referidas órdenes de pago, el beneficiario del crédito deberá allegar la siguiente documentación a la subdirección financiera de la UGPP*

- 1. Certificación Bancaria emitida por la entidad financiera. Esta cuenta debe estar a nombre del beneficiario, y debe ser una cuenta diferente, a aquella donde se le deposita su mesada pensional.*
- 2. Copia de la Cédula de Ciudadanía del beneficiario.*
- 3. Declaración juramentada de que no ha instaurado otra acción de cobro por este mismo concepto frente a otra entidad del Estado. (Certificación suscrita por el beneficiario en la cual declara que no se encuentra en curso, ni que ha iniciado ningún tipo de proceso ejecutivo por concepto del cobro de conformidad con lo ordenado en la Resolución RDP000).*
- 4. Si el beneficiario decide actuar representado por un apoderado, se deberá adjuntar, un poder especial conferido conforme a la ley que le otorgue a este último la facultad EXPRESA de recibir el pago de la acreencia de este acto administrativo, conforme lo dispone el artículo 77 del Código General del Proceso. Además de los documentos solicitados en los numerales 1 y 2 de este mismo artículo”.*

Resultado de dicha gestión al 22 de abril de 2023, se presentan 29 cuentas pendientes de pago que son gestionadas a través de la Dirección de Servicios Integrados de Atención al Ciudadano con él envió de mensajes de texto y correos electrónicos informando la ruta para la consulta del saldo a su favor y con ello indicando que se debe dar completitud documental para el pago correspondiente.

A fin de validar la correcta constitución a las Cuentas por Pagar, la Oficina Asesora de Control Interno procedió a seleccionar del total de las 88 cuentas una muestra de 13 de estas; identificando que en su constitución se dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos legales que se encuentran soportados en Actos Administrativo, documentos equivalentes a factura, e informes de supervisión. **Ver Anexo 1 Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2022 pendientes de ejecución al 23 de marzo de 2023 – Sentencias Muestra**

#### **Reservas Presupuestales - Cuentas por Pagar (Adquisición de Bienes y Servicios)**

Al cierre de diciembre 2022, se registraron un total de 32 Reservas Presupuestales - Cuentas por Pagar por \$3.374 millones, por concepto de Adquisición de Bienes y Servicios.



FORMATO  
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de Control Interno procedió a seleccionar una muestra de 8 de estas donde se realizó revisión de los rubros; con el fin de verificar que hubieran sido constituidas con la totalidad de los requisitos legales, los cuales corresponden al respectivo acto administrativo, documentos equivalentes a factura, e informes de supervisión; como resultado de dicha validación se verificó que las cuentas por pagar revisadas fueron constituidas conforme a los requisitos legales.

**Tabla 5 Muestra Reservas cuentas por pagar diciembre 2022**

ID	Nombre razón Social	Tipo Documento Soporte	Numero Documento Soporte	Cuenta por Pagar
830083523	Informática Documental SAS	Contrato de Prestación de Servicios	03 527 2019	358.378.497,19
900647324	Hincapié Piñeres Consultores SAS	Contrato de Prestación de Servicios	03 027 2022	14.252.643,33
900416260	Jocar Construcciones y Seguridad Industrial SAS	Contrato de Prestación de Servicios	03 213 2022	166.875,00
12181512	Hoyos Gomez Nelson Yesid	Contrato de Prestación de Servicios	03 228 2022	927.420,00
830016840	Cromasoft S.A.S,	Contrato de Prestación de Servicios	03 231 2022	32.607.632,09
830016840	Cromasoft S.A.S,	Contrato de Prestación de Servicios	03 231 2022	416.421.632,45
900062917	Servicios Postales Nacionales SAS	Contrato de Prestación de Servicios	07 006 2022	72.786.578,00
1020752395	Balcázar Suarez Adriana Teresa	Contrato de Prestación de Servicios	03 261 2022	6.522.566,00

**Fuente:** Elaboración Propia a partir de la información suministrada por Tesorería

De acuerdo con las validaciones y revisiones de los reportes generados del SIIF Nación, se observa que al corte del 23 de marzo de 2023, presenta una ejecución de 99.97%, quedando un saldo por ejecutar por valor de \$99.959 correspondientes a SOFTWARE AG S,A DE CV quien presentó Cuenta por Pagar por "Adquisición de Bienes y Servicios - Servicios de información implementados - Mejoramiento del soporte de las Tecnologías de Información en la UGPP Bogotá". Respecto a esta cuenta por pagar el área de Tesorería indicó: "El saldo de \$99.959 ya no se ejecutará. Corresponde al software AG que se paga en dólares, y el saldo surge por diferencia cambiaria entre el momento en que se expide la factura y el momento en que se hace el desembolso por parte de Tesorería"

#### **Reservas presupuestales Inversión**

Al cierre de diciembre 2022, se registró una sola reserva presupuestal por valor de \$103.361.649, por concepto de Contrato 03.221-2021 suscrito con DACARTEC, cuyo objeto es "Contratar la implementación e integración de una solución de Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo sobre la plataforma CLOUD PAK FOR AUTOMATION"; de acuerdo con las validaciones y revisiones de los reportes generados del SIIF Nación, se observa que al corte del 23 de marzo de 2023, no presenta ejecución quedando aun la totalidad por ejecutar a dicha fecha.

La Oficina Asesora de Control Interno procedió a revisar la documentación soporte de la única reserva presupuestal para lo cual hizo solicitud de información a la Subdirección Financiera, quien suministró documento con la "Solicitud de constitución de reserva presupuestal Contrato 03.221-2021 suscrito con Dacartec" después de revisar dicho documento se puede destacar lo siguiente registrado en el mismo así:

"g) Los siguientes productos / servicios fueron entregados por el proveedor para pruebas de aseguramiento, en atención del procedimiento de recepción de productos estipulado en la CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, del contrato, como se detalla a continuación:

**Tabla 6. Detalle Reserva Presupuestal 2022**

Producto / Servicio	Hito	Valor Hito	Fecha Entrega	Fecha Informe Pruebas de Aseguramiento	Resultado
Proceso radicación de comunicaciones oficiales de entrada Subproceso radicar comunicaciones de entrada y PQRS Subproceso distribuir comunicaciones de entrada Subproceso gestión de comunicaciones de entrada Subproceso de devolución de comunicaciones de entrada.	1.1	25.840.412,21	25/11/2022 09/12/2022 (Devoluciones) 16/12/2022 23/12/2022	29/11/2022 06/12/2022 19/12/2022	No Conforme
Proceso radicación de comunicaciones oficiales de salida Subproceso producción de comunicaciones oficiales de salida Implementar subproceso de revisiones	1.2	25.840.412,24	05/12/2022	06/12/2022, 07/12/2022	No Conforme
Proceso radicación de comunicaciones oficiales internas Subproceso de producción de comunicaciones oficiales internas Subproceso de revisiones Subproceso de aprobaciones Subproceso de firmantes.	1.3	25.840.412,21	09/12/2022 23/12/2022	12/12/2022 26/12/2022	No Conforme
Gestor de TRD (Desarrollo Instrumentos Archivísticos)	1.4	25.840.412,21	23/12/2022	28/12/2022	No Conforme
<b>Total</b>		<b>103.361.648,86</b>			

- h) *Los supervisores del contrato realizaron pruebas de aseguramiento y pruebas de regresión a los productos entregados por Dacartec, en cumplimiento de los compromisos pactados en el cronograma de Línea Base 4, del proyecto. Se realizaron pruebas funcionales y técnicas los días 26, 28, 29 de noviembre, 01, 05, 06, 07, 12, 16, 19, 23, 26, 27 y 28 de diciembre de 2022, dando como resultado la **no conformidad de los productos entregados por el Proveedor (...)** Resaltado fuera de texto*
- i) *Debido a lo anterior y por los tiempos que demanda la corrección y realización de nuevos ciclos de pruebas, no es posible realizar la recepción a satisfacción de dichos productos antes del cierre de la presente vigencia; por lo tanto, no es posible la ejecución financiera por valor de \$ 103,361,648.86, con cargo a la vigencia 2022.*
- i) *El proveedor Dacartec se encuentra realizando las actividades de correcciones de incidentes reportados en los informes de pruebas de aseguramiento y de regresión, con el fin de cumplir con los compromisos contractuales acordados en la modificación número 02 del contrato.*

### Vigencias Futuras

De acuerdo con la información obtenida del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y la información suministrada por la Subdirección Financiera, durante la vigencia 2022 se aprobó:

**Tabla 7 Detalle Vigencias Futuras**

Oficio Aprobación	Contrato	Concepto	Valor Inicial	Valor Aprobado
2-2019-007141	03.527-2019	Prestar los servicios de administración integral de gestión VF - documental y archivo durante las etapas de la gestión de los documentos y su ciclo vital.	2.756.351.094,00	2.756.351.094,00
2-2019-010939	04.001-2019	Prestar el servicio de consultoría para realizar las actividades propias de la oficina de control interno en la UGPP en los términos señalados en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y el artículo 17 del decreto 648 de 2017 y demás normas	662.502.420,00	662.502.420,00

Oficio Aprobación	Contrato	Concepto	Valor Inicial	Valor Aprobado
2-2019-014946	03.554-2019	Prestar el servicio integral de vigilancia que utilice medio humano con armas y sin armas y con herramientas tecnológicas tales como: circuito cerrado de televisión CCTV.	603.186.451,00	1.952.478.157,00
2-2019-018767	07.004-2019	Prestar el servicio integral de comunicaciones de salida	998.202.369,00	998.202.369,00
2-2019-023726	03.597-2019	Prestar el servicio integral de componentes tecnológicos para soportar los servicios de tecnología de la UGPP, conforme a las condiciones descritas en el anexo técnico	9.435.032.418,00	9.435.032.418,00
2-2019-044037	05.003-2019	Arrendamiento PAV Medellín	108.900.708,00	133.256.540,34
2-2019-046655	03.204-2021	Prestar el servicio de administración, soporte y operación especializados de la plataforma tecnológica KOFAX de la UGPP.	166.792.000,00	145.996.861,00
2-2021-018227	03 221 2021	Contratar la implementación e integración de una solución de sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo sobre la plataforma CLOUD PAK FOR AUTOMATION	538.341.921.00	538.341.921.00
2-2020-056099	03.193-2021	Prestar el servicio de administración de la plataforma de Software AG que soporta los sistemas BPMs de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.	380.000.000,00	753.391.121,00
2-2021-007547	05 001 2021	Arrendamiento sede atención al ciudadano	219.948.786,00	264.712.021,00
2-2021-018226	03.200-2021	Prestar los servicios de atención que requieren las personas naturales y/o jurídicas por medio de los canales de atención presencial, virtual, Contact Center, y operaciones de back office, brindando información y asesoría al ciudadano en temas de pen	7.308.110.824,00	7.491.642.409,00
2-2021-037576	03.252-2021	Prestar los servicios requeridos dentro del marco de las funciones ejercidas por la subdirección de normalización, con el objetivo de realizar la completitud documental que requiera la unidad, principalmente en lo correspondiente al proceso pensional.	1.904.417.360,37	2.476.632.124,00
2-2021-057287	03.263-2021	Prestación de los servicios de aseo y cafetería, reparaciones locativas menores, fumigación y suministro de insumos de aseo y cafetería para la sede de atención al ciudadano ubicada en la ciudad de Medellín a través del acuerdo marco para la adquisición.	9.263.250,16	31.834.761,00
2-2021-061367	03.619-2019	Sistema de reconocimiento pensional ADC Cto 03 619 2019	1.193.128.286,00	2.062.242.684,00
2-2021-061642	08.010-2019	Tiquetes aéreos Il cce-853-1-amp-2019.	37.500.000,00	72.459.000,00
2-2021-061741	03.268-2021	Servicio de transporte funcionarios	112.000.000,00	112.000.000,00
			<b>26.433.677.887.53</b>	<b>29.887.075.904.34</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

### Topes de Constitución del Rezago Presupuestal

Con el fin de verificar que se dé cumplimiento con lo establecido en la Ley 225 de 1995, artículo 9 el cual indica *“En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15 % del presupuesto de inversión del año anterior. Al determinar el valor de las reservas de gastos de funcionamiento y del presupuesto del año inmediatamente anterior para estos gastos, se excluirán el situado fiscal, la participación de los municipios en los ingresos corrientes de*

la Nación, las participaciones giradas a los resguardos indígenas que para este efecto sean considerados como municipios y la participación de las antiguas intendencias y comisarías en el impuesto a las ventas.

Por lo anterior y de acuerdo con el rezago constituido con corte 31 de diciembre de 2022, se determina que la unidad está atendiendo con lo indicado en la norma citada, tal como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 8 Análisis de topes en la constitución de Reservas Presupuestales**

Rubro Presupuestal	Presupuesto Aprobado 2022	Reservas Presupuestales	Límite de la Reserva Presupuestal		% Reserva
			%	Pesos	
Funcionamiento	203.620.000.000	-	2%	4.072.400.000,00	0,04%
Inversión	7.888.655.374	103.361.649	15%	1.183.298.306,10	1,31%
<b>Total</b>	<b>211.508.655.374</b>	<b>103.361.649</b>		<b>5.255.698.306,10</b>	

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera

En consulta efectuada en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se identifican reservas presupuestales por valor de \$3.477,6 millones, de las cuales \$3,374,2 millones corresponden a cuentas por pagar y una única reserva por valor de \$103,3 millones, la cual equivalen al 1,31% de presupuesto aprobado para la vigencia 2022.

Dichas cuentas por pagar se encuentran respaldadas en lo establecido en la Ley 2276 de noviembre 22 de 2022, ARTÍCULO 28. “*DE LAS RESERVAS PRÉSUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR A través del Sistema Integrado de información Financiera (SIIF) - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2022 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación*”

## 2.2 Evaluación de las Pérdidas por apropiación

De acuerdo con la información tomada del reporte de ejecución presupuestal generado del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, al 31 de diciembre de 2022 el monto de las pérdidas de apropiación ascendió a \$2.010 millones, correspondiente al 0,91% del total de recursos aprobados para la unidad (\$220.733 millones) **Ver Anexo 2. Pérdidas de apropiación y corresponden a los siguientes conceptos:**

**Tabla 9 Evaluación de las pérdidas de apropiación**

Descripción	Valor	Porcentaje
Apropiación que no fue afectada con CDP	2.010.313.229	0,91%
Apropiación afectada con CDP que no fue utilizada	-	0%
Apropiación afectada aplazamiento y modificación para vigencia 2022	-	0%
<b>Total</b>	<b>2.010.313.229</b>	<b>0,91%</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación.

## 2.3. Deber de Reflejar la Naturaleza del Gasto

De acuerdo con el reporte de “Ejecución presupuestal vigencia 2022” extraído del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los gastos de Funcionamiento aprobados ascendieron a

\$203.620 millones y los de Inversión a la suma de \$7.888 millones; a continuación, se detallan los rubros apropiados y con certificado de disponibilidad:

**Tabla 10 Recursos apropiados por rubros vigencia 2022**

Rubro	Tipo de Gasto	Valor Apropriado	Valor Comprometido
<b>Gasto de Funcionamiento</b>			
A-01	Gastos de Personal	100.524.144.974	101.864.000.000
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	86.612.880.294	87.207.000.000
A-03	Transferencias Corrientes	14.482.706.130	14.526.000.000
A.08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	16.511.836	23.000.000
B-10	Servicio a la Deuda <i>Otras Cuentas Por Pagar</i>	9.225.000.000	9.225.000.000
<b>Gastos de Inversión</b>			
C	Inversión	7.862.098.912	7.888.655.374
<b>Total</b>		<b>218.723.342.145</b>	<b>220.733.655.374</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información generada del aplicativo SIIF Nación.

Con el fin de verificar la clasificación de los gastos de inversión, la auditoría validó que los gastos por dicho rubro por \$7.888 millones, contarán con una adecuada clasificación, lo anterior, mediante la revisión de la descripción del gasto de los 39 CDP's que conforman el rubro de inversión, como resultado de dicha validación se observó que la suma aprobada por el rubro de inversión está adecuadamente soportado y clasificado. **Ver Anexo 3. Apropriaciones y compromisos – inversión.** Así mismo, con el fin de validar que los gastos de funcionamiento estuvieran debidamente soportados en facturas y/o documentos equivalentes, e informes de supervisión y que correspondan al rubro clasificado en el SIIF Nación, sobre un total de 3.676 órdenes de pago de la vigencia 2022 por valor de \$89.658.millones (Rubros: Adquisición de Diferentes Activos, Sentencias, Mejoramiento de Soporte de Tecnologías de la Información y Conciliaciones), se seleccionó una muestra aleatoria de 13 órdenes por valor de \$5.170 millones, sin presentar diferencia alguna entre los conceptos y valores registrados en SIIF Nación y los soportes físicos revisados. **Ver Anexo 4. Gastos de funcionamiento vigencia 2022 (muestra).**

#### 2.4. Identificación y Corrección de la Programación de Gastos Recurrentes en Inversión como Gastos de Funcionamiento

La Oficina de Control Interno, verificó que los contratos de prestación de servicios personales que se suscribieron en la vigencia 2022 fueron atendidos con cargo a gastos de funcionamiento de 2022; teniendo en cuenta que las contrataciones son efectuadas bajo el siguiente argumento: “*Que mediante los Decretos 5022 de 2009, 056 y 057 de 2013, se creó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP*” Por lo cual la Subdirección de Gestión Humana indica que “*Una vez revisado el manual, los empleados pertenecientes a la planta global y temporal de la Entidad y de acuerdo con los perfiles específicos de los cargos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, se constata que no existe suficiente personal de planta que pueda desarrollar las actividades señaladas frente a la solicitud por el área requirente de la contratación*”, validación efectuada frente a “*Certificado de Inexistencia o Insuficiencia de Personal en Planta*” **Ver Anexo 5. Contratos Suscritos con Personas Naturales – Vigencia 2022.** Adicionalmente, se observó que la UGPP para la ejecución de los recursos de inversión suscribe contratos los cuales están directamente relacionados con las actividades descritas en la Ficha EBI del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas. Dichos gastos son sometidos de manera previa a revisión y aprobación por el Departamento nacional de planeación y

los gastos que allí se incluyen corresponden exclusivamente a los que tienen relación directa con dichos proyectos. **Ver Anexo 6. Fichas EBI.**

## 2.5. Otros

### Plan de Anual de Adquisiciones vigencia 2022

Se solicitó a la Subdirección Financiera el Plan de Anual de Adquisiciones – PAA (Versión 49 del 15 de diciembre de 2022) correspondiente a la vigencia 2022, sus modificaciones y ejecución de este; con el fin de analizar las variaciones presentadas entre lo presupuestado y ejecutado; de lo anterior se obtiene que:

El valor ejecutado del PAA al 31 de diciembre de 2022 con sus modificaciones, equivale al 100% del presupuestado correspondiente a \$94.676 millones (Valor CDP), frente a la ejecución de \$94.676 millones (Valor Obligado RDP).

Los \$3.477 millones correspondientes al saldo constituido como Reserva Presupuestal – Cuenta por Pagar (Menos rubro A-01 Gastos de Personal), al 23 de marzo de 2023 presenta una ejecución del 97.02%.

**Tabla 11 . Análisis plan anual de adquisiciones – PAA vigencia 2022**

Rubro Presupuestal	Total Plan Anual de Adquisiciones	Valor CDP	Valor Obligado	Saldo por Obligar (Reserva – Cta. por Pagar (Menos A-01))	% Cumplimiento
A-02	87.207.000.000	86.814.431.543	84.174.782.922	2.639.648.621	97%
C	7.888.655.374	7.862.098.912	6.822.590.009	1.039.508.903	87%
<b>Total</b>	<b>95.095.655.374</b>	<b>94.676.530.455</b>	<b>90.997.372.931</b>	<b>3.679.157.524</b>	<b>96,11%</b>

**Fuente:** Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera al 31 de diciembre de 2022

La ejecución se detalla por rubro. Ver Anexo 7. Plan de Anual de Adquisiciones Detallado – Vigencia 2022 (Ejecución).

- **Informe de Gestión Presupuestal Vigencia 2022:**

La auditoría verificó que el Informe de Gestión Presupuestal para la vigencia 2022 fue publicado en la página web ([www.ugpp.gov.co](http://www.ugpp.gov.co)), lo anterior conforme a consulta efectuada el 10 de abril de 2023. Dicho informe entre otros contempla:

- ✓ Conformación del presupuesto vigencia 2022 con sus respectivas modificaciones.
- ✓ Resultado de la ejecución presupuestal vigencia 2022.
- ✓ Ejecución de reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2021.
- ✓ Constitución del rezago presupuestal vigencia 2022.

- **Modificaciones al Presupuesto**

El presupuesto inicial de la vigencia 2022 presentó cinco (5) modificaciones las cuales se presentan en la Tabla 12. Cada una de las modificaciones realizadas está soportada mediante decreto o resoluciones las cuales se detallan a continuación:

**Tabla 12 Modificaciones Presupuesto 2022**

Rubro	Nombre	Presupuesto Inicial	Modificaciones					Presupuesto Final
			Resolución 0039 del Consejo Directivo	Resolución 0040 del Consejo Directivo	Resolución 0041 del Consejo Directivo	Resolución 0043 del Consejo Directivo	Resolución 3013 Ministerio Hacienda	
A-01-01-01	Salario	53.217.000.000					2.300.000.000	55.517.000.000
A-01-01-02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	19.454.000.000					730.000.000	20.184.000.000
A-01-01-03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	4.182.000.000					935.000.000	5.117.000.000
A-01-02-01	Salario	14.693.000.000			- 150.000.000			14.543.000.000
A-01-02-02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	5.343.000.000					25.000.000	5.368.000.000
A-01-02-03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	925.000.000					210.000.000	1.135.000.000
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	83.380.000.000	- 12.000.000	4.941.244.000			- 1.102.244.000	87.207.000.000
A-03-02-02	A Organizaciones Internacionales	21.000.000						21.000.000
A-03-03-01-999	Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN	5.773.000.000		- 4.941.244.000			- 831.756.000	-
A-03-04-02-012	Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones)	431.000.000			150.000.000			581.000.000
A-03-10	Sentencias y Conciliaciones	11.990.000.000				1.934.000.000		13.924.000.000
A-08-01	Impuestos	11.000.000	8.000.000					19.000.000
A-08-04-04	Contribución de Valorización Municipal	0	4.000.000					4.000.000
B-10-01-03	Otras Cuentas Por Pagar	9.225.000.000						9.225.000.000
C-1399-1000-3	Mejoramiento del Soporte de las Tecnologías de Información en la UGPP Bogotá	7.888.655.374						7.888.655.374
<b>Total</b>		<b>216.533.655.374</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.200.000.000</b>	<b>220.733.655.374</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Subdirección financiera.

**Tabla 13 Resoluciones Modificación Presupuesto**

Resolución	Motivo Modificación
<b>Resolución 039 del 27 de mayo de 2022</b>	Se realiza para que la entidad cubra la necesidad de recursos en los rubros de "Impuestos" con el fin de atender el pago por este concepto y en el rubro de "Contribución de Valorización Municipal" para realizar el pago por concepto de valorización. Los recursos se contracreditan de "Adquisición de Bienes y Servicios" del cual la entidad certificó su disponibilidad. resolución 039 de 27/05/2022, Por medio de la cual se aprobó modificación del anexo del Decreto de Liquidación, en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la sección 131401 de la UGPP para la vigencia fiscal 2022 IMPUESTOS \$8.000.000 CONTRIBUCIONES VALORACION MUNICIPAL \$4.000.000 Los recursos se contra reditan de "Adquisición de Bienes y Servicios" del cual la entidad certificó su disponibilidad.
<b>Resolución 0040 del 28 de julio de 2022 del Consejo Directivo</b>	Efectuar la siguiente modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$4.941.244.000.



<b>Resolución</b>	<b>Motivo Modificación</b>
<b>Resolución 041 del 3 de octubre de 2022 del Consejo Directivo</b>	Por medio del cual se aprobó un traslado presupuestal para aumentar rubro Incapacidades y licencias de Maternidad y Paternidad (no de pensiones) por valor de 150.000.000, disminuyendo rubro de Salarios.
<b>Resolución 043 del 15 de diciembre 2022 del Consejo Directivo</b>	Por medio del cual se aprobó un traslado presupuestal para aumentar rubro de Sentencias y Conciliaciones así:  El traslado presupuestal se realiza para el cumplimiento de obligaciones generadas por concepto de sentencias. Los recursos se contracreditan de los rubros Otras Transferencias distribuciones previo concepto \$831,756,000 Adquisiciones de Bienes y Servicios \$1.102.244.000, contra gastos de funcionamiento.
<b>Resolución MINISTERIO DE HACIENDA Y 9J CRÉDITO PÚBLICO RESOLUCIÓN No. 3013 De .17 NOV. 2022</b>	Efectuar las siguientes distribuciones en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2022: Salarios \$2.300.000.000 Contribuciones inherentes a la Nómina \$730.000.000 Remuneración no constitutiva de factor Salarial \$935.000.000 <b>Planta e personal Temporal \$ 235.000.000</b> Contribuciones inherentes de Nomina \$25.000.000 Remuneración no constitutiva de factor Salarial \$210.000.000

**Fuente:** Elaboración propia información Suministrada Subdirección Financiera

### 3. Conclusiones

Producto de la verificación de lo establecido en la Comunicación de la Contraloría No. CE2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013, se puede establecer:

- El fenecimiento de rezago presupuestal de la vigencia 2021, se encuentra debidamente sustentado y por parte de la Unidad se han efectuado las gestiones correspondientes para llevar a cabo el pago de este durante la vigencia 2022; si bien se realizó el fenecimiento de saldos, estos obedecen a situaciones ajenas a la Entidad.
- El rezago constituido al cierre de la vigencia 2022, se encuentra debidamente soportado en documentos que dan razón de la ejecución y/o prestación de servicios para las cuentas por pagar o la imposibilidad en la ejecución para las reservas presupuestales.
- Durante la vigencia 2023, la Unidad ha venido realizando las gestiones correspondientes para llevar a pago el pago de la totalidad de las cuentas por pagar constituidas a diciembre de 2022.
- Las vigencias futuras ejecutadas durante la vigencia 2022, fueron aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El presupuesto de la vigencia 2022, integra cada una de los traslados y adiciones aprobados por Consejo Directivo y la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN y sobre este se realizó la ejecución en gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión.

### 4. Recomendaciones

- Continuar realizando las gestiones tendientes a lograr la completitud de los requisitos de información a los terceros correspondientes para que se pueda realizar el pago de las cuentas pendientes por pagar correspondientes a los rezagos de la vigencia 2022.
- Realizar seguimiento permanente a la ejecución de la reserva presupuestal, de tal manera que se garantice su ejecución al 100%.

## 5. Anexos

### Anexo 1. Cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2022 pendientes de ejecución al 23 de marzo de 2023 – Sentencias Muestra

No.	ID	Nombre Razón Social	Monto Obligación (Valor Inicial)	Saldo Por Utilizar	Validación				
					Soporte Cuenta Por Pagar	Resolución	Concuera Concepto	Valor Soporte Cuenta Por Pagar	Dif
1	10228928	Rodriguez Duarte Bruno	156.232	156.232	Si	SFO 001496 Sentencias	Si	156.232	-
2	21054611	Rojas de Alonso Zoila de Jesus	5.828.702	5.828.702	Si	SFO 001596 Sentencias	Si	5.828.702	-
3	41446305	Arteaga Olarte Alba Nidya	1.271.936	1.271.936	Si	SFO 001728 Sentencias	Si	1.271.936	-
4	510734	Zuluaga Arcila Yolanda de Jesus	6.617.304	6.617.304	Si	SFO 001640 Sentencias	Si	6.617.304	-
5	19235048	Yossa Cabrera Hermenegildo	467.557	467.557	Si	SFO 001960 Sentencias	Si	467.557	-
6	26488397	Roa de Jimenez Gemma	2.384.226	2.384.226	Si	SFO 001020 Sentencias	Si	2.384.226	-
7	26488397	Roa de Jimenez Gemma	703.127	703.127	Si	SFO 001019 Sentencias	Si	703.127	-
8	31245282	Trochez Orjuela Graciela	691.615	691.615	Si	SFO 000949 Sentencias	Si	691.615	-
9	31245282	Trochez Orjuela Graciela	175.529	175.529	Si	SFO 001007 Sentencias	Si	175.529	-
10	1013597936	Fuentes Ruiz Yeimmy Andrea	10.874.072	10.874.072	Si	2323 Prestaciones Sociales	Si	10.874.072	-
11	1070945824	Bohorquez Mosuna Andres David	9.974.719	9.974.719	Si	2324 Prestaciones Sociales	Si	9.974.719	-
12	79811911	Silva Hernandez Victor Manuel	17.598.220	17.598.220	Si	2327 Prestaciones Sociales	Si	17.598.220	-
13	53191487	Bandera Hernandez Ana Heidy	5.583.562	5.583.562	Si	2328 Prestaciones Sociales	Si	5.583.562	-
			<b>62.326.801</b>	<b>62.326.801</b>				<b>62.326.801</b>	<b>-</b>

### Anexo 2. Pérdidas de apropiación

Descripción	Presupuesto Final	CDP - Compromisos	Pérdida por Apropiación de CDP	Obligaciones (Incluidas Cuentas por Pagar)	Pérdida de Recursos con CDP	Pagos	Rezago Presupuestal
Salario	55.517.000.000	54.621.338.460	895.661.540	54.621.338.460	-	54.598.596.048	22.742.412
Contribuciones Inherentes a la Nómina	20.184.000.000	20.184.000.000	-	20.184.000.000	-	20.184.000.000	-
Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	5.117.000.000	4.989.257.410	127.742.590	4.989.257.410	-	4.969.223.048	20.034.362
Salario	14.543.000.000	14.247.902.539	295.097.461	14.247.902.539	-	14.246.648.740	1.253.799
Contribuciones Inherentes a la Nómina	5.368.000.000	5.367.929.166	70.834	5.367.929.166	-	5.367.929.166	-
Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	1.135.000.000	1.113.717.399	21.282.601	1.113.717.399	-	1.113.717.399	-
Adquisición de Bienes y Servicios	87.207.000.000	86.612.880.294	594.119.706	84.174.782.922	2.438.097.372	84.162.282.922	2.450.597.372
A Organizaciones Internacionales	21.000.000	19.766.300	1.233.700	19.766.300	-	19.766.300	-
Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN	-	-	-	-	-	-	-
Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones)	581.000.000	538.940.641	42.059.359	538.940.641	-	538.940.641	-
Sentencias y Conciliaciones	13.924.000.000	13.923.999.189	811	13.923.999.189	-	13.684.174.604	239.824.584
Impuestos	19.000.000	14.104.836	4.895.164	14.104.836	-	14.104.836	-
Contribución de Valorización Municipal	4.000.000	2.407.000	1.593.000	2.407.000	-	2.407.000	-

Descripción	Presupuesto Final	CDP - Compromisos	Perdida por Apropriación de CDP	Obligaciones (Incluidas Cuentas por Pagar)	Perdida de Recursos con CDP	Pagos	Rezago Presupuestal
Optimización del Registro Único de Aportantes RUA Bogotá	9.225.000.000	9.225.000.000	-	9.225.000.000	-	9.225.000.000	-
Mejoramiento del Soporte de las Tecnologías de Información en la UGPP Bogotá	7.888.655.374	7.862.098.912	26.556.462	6.822.590.009	1.039.508.903	6.822.590.009	1.039.508.901
<b>Total</b>	<b>220.733.655.374</b>	<b>218.723.342.145</b>	<b>2.010.313.229</b>	<b>215.245.735.871</b>	<b>3.477.606.274</b>	<b>214.949.380.713</b>	<b>3.773.961.430</b>
<b>Pérdida Total</b>			<b>0,91%</b>				

Fuente: Elaboración propia información Suministrada Subdirección Financiera

### Anexo 3. Apropriaciones y compromisos – Inversión

CDP's	Rubro	Descripción	Valor
2422	C-1399-1000-3-0-1399063-02	Adquisición de bienes y servicios - Servicios de información implementados - mejoramiento del soporte de las tecnologías de información en la UGPP Bogotá	538.341.921,00
3322	C-1399-1000-3-0-1399063-02		314.315.302,00
4022	C-1399-1000-3-0-1399063-02		65.757.755,00
4122	C-1399-1000-3-0-1399063-02		658.099.771,00
8622	C-1399-1000-3-0-1399063-02		142.443.252,00
10422	C-1399-1000-3-0-1399063-02		110.896.667,00
10522	C-1399-1000-3-0-1399063-02		113.134.943,00
10622	C-1399-1000-3-0-1399063-02		128.066.667,00
10722	C-1399-1000-3-0-1399063-02		42.463.241,00
11322	C-1399-1000-3-0-1399063-02		1.244.739.393,34
11422	C-1399-1000-3-0-1399063-02		192.735.795,00
11722	C-1399-1000-3-0-1399063-02		85.629.752,00
11822	C-1399-1000-3-0-1399063-02		100.200.000,00
12022	C-1399-1000-3-0-1399063-02		451.483.951,52
13322	C-1399-1000-3-0-1399063-02		124.300.000,00
13422	C-1399-1000-3-0-1399063-02		105.029.100,00
13522	C-1399-1000-3-0-1399063-02		85.087.728,00
13622	C-1399-1000-3-0-1399063-02		59.525.664,00
13722	C-1399-1000-3-0-1399063-02		109.807.445,00
13822	C-1399-1000-3-0-1399063-02		102.960.000,00
16722	C-1399-1000-3-0-1399063-02	43.685.923,00	
16822	C-1399-1000-3-0-1399063-02	80.732.774,00	
17022	C-1399-1000-3-0-1399063-02	111.293.677,00	
17122	C-1399-1000-3-0-1399063-02	96.900.000,00	
17422	C-1399-1000-3-0-1399063-02	43.844.609,00	
17522	C-1399-1000-3-0-1399063-02	33.199.928,00	
17622	C-1399-1000-3-0-1399063-02	33.303.354,00	
18922	C-1399-1000-3-0-1399063-02	81.795.584,00	
19622	C-1399-1000-3-0-1399063-02	75.529.353,00	
21522	C-1399-1000-3-0-1399063-02	438.969.116,00	
23322	C-1399-1000-3-0-1399063-02	315.145.554,00	
24122	C-1399-1000-3-0-1399063-02	78.909.306,00	
24522	C-1399-1000-3-0-1399063-02	848.765.619,00	
26522	C-1399-1000-3-0-1399063-02	453.093.577,00	
27322	C-1399-1000-3-0-1399063-02	31.913.376,00	
28022	C-1399-1000-3-0-1399063-02	33.447.992,00	
28322	C-1399-1000-3-0-1399063-02	3.145.738,00	
28622	C-1399-1000-3-0-1399063-02	26.301.916,00	
29922	C-1399-1000-3-0-1399063-02	466.403.653,00	

Fuente: Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Financiera.

**Anexo 4. Gastos de funcionamiento vigencia 2022 (muestra).**

No.	No. Identificación	Nombre Razón Social	Valor Pesos	Validación			Dif
				Soporte Cuenta por Pagar	Concuerda Concepto	Valor Soporte Cuenta por Pagar	
1	900.073.948	Inversiones Inmobiliarias De Colombia S,A,S	480.343.971	Si	Si	480.343.971	-
2	901.269.750	R,B,P. Abogados S,A,S,	6.618.883	Si	Si	6.618.883	-
3	800.148.041	Servi Limpieza S,A,	58.392.170	Si	Si	58.392.170	-
4	901444086	Unión Temporal Servicios BPO	285.404.366	Si	Si	285.404.366	-
5	800252836	Megasoft S,A,S,	13.700.000	Si	Si	13.700.000	-
6	830013774	Indra Colombia S,A,S,	1.329.253.396	Si	Si	1.329.253.396	-
7	830077380	Xertica Colombia SAS	844.206.396	Si	Si	844.206.396	-
8	830019581	Cosinte Ltda. Consultoría Seguridad Integral y Compañía Ltda.,	272.021.769	Si	Si	272.021.769	-
9	900387076	Inetum España SA Sucursal Colombia	954.819.290	Si	Si	954.819.290	-
10	900459056	Icarus Com Co SAS	59.007.528	Si	Si	59.007.528	-
11	900792498	Quality Ingenieria y Servicios SAS	4.812.500	Si	Si	4.812.500	-
12	830042244	Digital Ware SAS	55.989.728	Si	Si	55.989.728	-
13	800177588	Informese SAS	805.564.802	Si	Si	805.564.802	-
<b>Total</b>			<b>5.170.134.800</b>			<b>5.170.134.800</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaboración propia información Suministrada Subdirección Financiera

**Anexo 5. Contratos Suscritos con Personas Naturales – Vigencia 2022**

Dependencia	No. de Contratos	Valor Contratos
<b>Dirección Jurídica</b>	<b>58</b>	<b>2.055.515.060</b>
Dirección Jurídica	1	31.188.072,00
Subdirección Jurídica Pensional	34	1.080.856.608
Subdirección Jurídica de Parafiscales	9	472.088.754,34
Subdirección de Asesoría y Conceptualización Pensional	14	471.381.626
<b>Dirección Estratégica y Evaluación</b>	<b>13</b>	<b>652.593.366</b>
<b>Dirección de Mejoramiento y Seguimiento de Procesos</b>	<b>3</b>	<b>240.508.869</b>
<b>Dirección de Pensiones</b>	<b>9</b>	<b>482.152.963</b>
Dirección de Pensiones	0	0
Subdirección Determinación Derechos Pensionales	3	126.012.215,00
Subdirección de Nomina Pensionados	6	356.140.748,00
<b>Dirección de Parafiscales</b>	<b>27</b>	<b>853.680.858</b>
Dirección de Parafiscales	1	23.339.998,00
Subdirección Integración Sistema Aportes Parafiscales	7	306.776.302,00
Subdirección Determinación Obligaciones Parafiscales		
Subdirección Cobranzas	19	523.564.557,50
<b>Dirección Soporte y Desarrollo Organizacional</b>	<b>25</b>	<b>1.050.753.807</b>
Dirección Soporte y Desarrollo Organizacional	1	126.366.667,00
Subdirección de Gestión Humana	4	213.561.168,00
Subdirección Administrativa	8	305.613.985,00
Subdirección Financiera	9	329.715.576,50
Subdirección de Gestión Documental	3	75.496.410,00
<b>Dirección Tecnologías de la Información</b>	<b>26</b>	<b>1.938.583.849</b>
<b>Dirección de Servicios Integrados de Atención</b>	<b>2</b>	<b>111.055.340,00</b>
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>7.384.844.111</b>

Fuente: Elaboración propia de la Oficina Asesora de Control Interno a partir de información suministrada por la Subdirección Administrativa

Anexo 6. Fichas EBI.

RESUMEN EJECUTIVO - ENTIDAD  
UGPP - UGPPP - GESTIÓN GENERAL

Categoría <sup>?</sup>	No. Proyectos	Inversión <sup>?</sup>	Avance Financiero <sup>?</sup>	Avance Físico del Producto <sup>?</sup>	Avance Gestión <sup>?</sup>	Evolución
<a href="#">Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Hacienda</a>	1	\$7.888.655.374	86,5%	94,0 %	88,0 %	<a href="#">Ver</a>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>\$7.888.655.374</b>	<b>86,5%</b>	<b>94,0 %</b>	<b>88,0 %</b>	

Evolución Avance: UGPP - UGPPP - GESTIÓN GENERAL  
de la Inversión SPI - Diciembre 2022

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Inversión*	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889	7.889
Avance Financiero	0,0%	0,6%	8,9%	28,2%	40,7%	44,8%	47,9%	52,7%	55,6%	58,6%	63,8%	86,5%
Avance Físico del Producto	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%	50,0%	50,0%	80,0%	90,0%	91,0%	91,0%	94,0%
Avance Gestión	0,0%	0,0%	100,0%	83,0%	87,0%	87,0%	87,0%	87,0%	87,0%	87,0%	87,0%	88,0%

\*Cifra en millones de pesos

Fuente: Información obtenida Departamento Nacional de Planeación DNP. <https://spi.dnp.gov.co/Consultas>  
<https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Default.aspx>

[Sin Resumen Ejecutivo](#)

[Ficha EBI\(04/05/2022\)](#)

Avance Físico :94,00%  
Avance Financiero :86,49%  
Avance Gestión :88,00%

[Cadena de Valor](#)

[Esquema Financiero](#)

[Metas Ind. Secundarios](#)

[Metas de Gestión](#)

[Regionalización](#)

[Anexos](#)

[Beneficiarios](#)

Metas de Gestión

Indicador	Peso	Meta	Avance	Cumplimiento	Observación
9900G115 Fases desarrolladas Unidad de medida: Número	100%	6,0000	5,3000	88,33%	Se aprobaron las Vigencias Futuras de tres procesos críticos para entidad BPMs, Reconocimiento de Pensiones y Modernización de Gestión Documental. Se gestiono la contratación de refuerzo Fabrica y ampliación de capacidad de la nube GCP

> Esquema Financiero

Cifras en Pesos Corrientes

>> Resumen Financiero 2019 - 2026

Fuente: \*\*SUIFP - \*SIF. Información va desde 2008, año que se inició el SPI.

Vigencia	Solicitado **	Inicial *	Vigente *	Compromiso *	Obligación *	Pago *	Avances
2019-Dic	3.577.000.000	3.577.000.000	5.922.854.850	5.850.829.839	4.700.748.728	4.472.507.484	Financiero 79,37% Físico 0,00% Gestión 100,00%
2020-Dic	7.617.141.565	6.147.454.698	6.147.454.698	6.112.785.666	5.648.365.876	5.648.365.876	Financiero 91,88% Físico 0,00% Gestión 0,00%
2021-Dic	5.782.669.870	7.888.655.374	7.888.655.374	7.809.614.540	6.720.861.991	6.720.861.991	Financiero 85,20% Físico 1,00% Gestión 100,00%

número 418

Fuente: Información obtenida Departamento Nacional de Planeación DNP.  
<https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2022&periodo=12&proyecto=2018011000206>.

**Anexo 7. Plan de Anual de Adquisiciones Detallado – Vigencia 2022 (Ejecución).**

Rubro Presupuestal	Total Plan Anual de Adquisiciones	Valor CDP	Valor Obligado	Saldo por Obligar (Reserva – Cta. por Pagar (Menos A-01))	% Cumplimiento
A-02-01-01-004-003	0	3.472.000,00	-	3.472.000,00	0,00%
A-02-02-01-002-008	1.500.000,00	3.049.252,77	3.049.252,77	-	100,00%
A-02-02-01-003-002		236.000,00	236.000,00	-	100,00%
A-02-02-01-003-003	4.800.000,00	4.133.528,00	3.933.130,90	200.397,10	95,15%
A-02-02-01-003-008	30.762.826,00	23.795.264,90	23.795.264,90	-	100,00%
A-02-02-01-004-007	4.121.467.257,00	4.251.541.482,40	4.223.264.274,40	28.277.208,00	99,33%
A-02-02-02-006-003	1.231.707.672,00	382.090.882,19	382.090.882,19	-	100,00%
A-02-02-02-006-004	767.932.512,00	167.679.039,92	134.812.400,92	32.866.639,00	80,40%
A-02-02-02-006-005	15.000.000,00	14.980.600,00	14.980.600,00	-	100,00%
A-02-02-02-006-008	1.085.661.369,00	939.022.382,65	866.224.218,65	72.798.164,00	92,25%
A-02-02-02-006-009	-	622.145.183,98	622.145.183,98	-	100,00%
A-02-02-02-007-001	1.300.000.000,00	1.948.169.223,00	1.941.253.781,22	6.915.441,78	99,65%
A-02-02-02-007-002	11.549.315.164,00	10.210.311.178,46	10.210.311.178,46	-	100,00%
A-02-02-02-007-003	4.470.300.921,00	2.622.083.413,35	2.297.500.389,26	324.583.024,09	87,62%
A-02-02-02-008-002	20.143.326.595,00	15.040.317.609,49	14.748.370.846,17	291.946.763,32	98,06%
A-02-02-02-008-003	24.581.912.124,00	23.432.528.788,45	23.117.125.614,68	315.403.173,77	98,65%
A-02-02-02-008-004	-	348.700.504,00	348.700.504,00	-	100,00%
A-02-02-02-008-005	23.184.899.210,00	25.121.348.668,54	23.577.693.616,71	1.543.655.051,83	93,86%
A-02-02-02-008-007	656.139.484,00	576.975.864,22	557.445.105,72	19.530.758,50	96,61%
A-02-02-02-009-002	450.000.000,00	369.885.567,00	369.885.567,00	-	100,00%
A-02-02-02-009-003	455.000.000,00	552.281.569,00	552.281.569,00	-	100,00%
A-02-02-02-009-004	0	43.042.666,02	43.042.666,02	-	100,00%
A-02-02-02-009-007	0	20.000.000,00	20.000.000,00	-	100,00%
A-02-02-02-010	0	116.640.875,00	116.640.875,00	-	100,00%
A-03	6.747.455.028,00	7.862.098.911,69	6.822.590.009,14	1.039.508.902,55	86,78%
No Adjudicado	241.158.297,00	-	-	-	0,00%
<b>Total</b>	<b>101.038.338.459,00</b>	<b>94.676.530.455,03</b>	<b>90.997.372.931,09</b>	<b>3.679.157.524</b>	<b>96,11%</b>

Fuente: Elaboración propia información Suministrada Subdirección Financiera.